



BOLETÍN EMPRESARIAL **LA CAMCO** AL DÍA

EDICIÓN 15 - MAYO 2018



Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Actividades CAMCO

Participa de nuestras charlas, conferencias, cursos, diplomas y eventos empresariales.

Red de Descuentos para Socios

Disfruta de los descuentos que ofrecen los asociados.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

El Consejo del Mes

Mejora tu competitividad a través de nuestros consejos empresariales.

www.camcopiura.org.pe

Síguenos:





Cámara de Comercio y
Producción de Piura

PRESIDENTE
Ricardo Álvarez Elías

GERENTE GENERAL
Carlos Sánchez Delgado

ÁREAS

Secretaría:

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 101

Legal - Centro de Arbitraje:

Abog. Susana Seminario Vega
alegal@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 104 - 110

Relaciones Públicas:

Lic. Carmen Peña Morales
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 106

Comercio Exterior:

Lic. Jorge García Feria
cexterior@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 108

Tesorería:

CP. Dulce Dioses Chapilliquen
tesoreria@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 105

Marketing:

Lic. Kattia Cañola Morales
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

Placas:

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Protestos:

Srta. Nelly Fernández Pérez
protestos@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 107

Sistemas:

Sr. Ike Nel Zagarra Culquicóndor
sistemas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Llámanos:

073 321871

Visítanos:

Urb. San Eduardo A - 2

31 de mayo 2018

Edición 15

Noticias CAMCO

Debemos poner en agenda del actual gobierno masificación del gas natural en piura



Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio de Piura, manifestó que llama la atención que en lo que resta del presente año se tenga previsto adjudicar más de 1800 millones de dólares en importantes proyectos, entre otros, los de la masificación del gas natural en Ucayali, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Puno; dejando nuevamente relegada a nuestra región a pesar de contar con el recurso y que es un proyecto que viene postergándose hace más de tres años, sin existir una genuina causal ni impedimentos y a pesar de las ventajas económicas y sociales que supondría para Piura. "La masificación del gas natural en Piura es una necesidad apremiante. Por qué desaprovechar el recurso y dejar de lado una inversión que superaría los 230 millones de dólares, que generará empleo y beneficiará al consumidor piurano, tanto al residencial como empresarial", cuestionó. **CAMCO 09.05.18**

Piura no debe convertirse en un lugar propicio para delinquir

Una tarea prioritaria es evitar que la inseguridad ciudadana se agudice en nuestra región que ya ha sido seriamente afectada por los efectos del Niño Costero. Pero debe ser la autoridad, ya sea gobierno central, regional y/o local, la primera en cumplir su rol a cabalidad, enfatizó Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio de Piura. Por ello, formuló cuestionamientos como por qué la Municipalidad de Piura no concretó el proyecto de Telefónica que mediante el mecanismo de Obras por Impuestos hubiera permitido a la ciudad de Piura contar con un sistema de tecnología para la seguridad. Asimismo, qué pasó con los bloqueadores de celulares en los penales, por qué no se consigue controlar el ingreso de teléfonos móviles a las cárceles, por qué se liberan a los delincuentes, etc. Los empresarios y la población tratan de suplir las falencias de las autoridades de turno, tales como deficiencias logísticas, falta de sistemas de video vigilancia, escasez de policías y serenos, etc., explicó; pero resulta insuficiente, además incrementa los costos de las empresas y de los hogares. **CAMCO 17.05.18**



Cámara de Comercio de Piura cuestiona la medida del MEF



Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura cuestionó el incremento del Impuesto Selectivo al Consumo a las bebidas azucaradas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, combustibles y vehículos porque aunque significaría un incremento de recursos para el erario nacional la población recibirá el impacto. "Sabemos que en la actual coyuntura, aunque el presidente de la República no se haya detenido a explicar cómo ha recibido el país, el fisco necesita mejorar sus ingresos, sin embargo no es lo más conveniente recurrir a medidas facilistas ni sorpresivas", observó. Con relación al argumento de que es para preservar la salud de la población señaló que "no es con incrementos de esta naturaleza cómo lo va a garantizar. Los hábitos de consumo no varían porque los precios suban. Esa es una tarea más compleja que supone educar y concientizar al consumidor". **CAMCO 13.05.18**

Camco Piura conforme con derogatoria de decretos supremos de concesiones petroleras

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, se mostró de acuerdo con la decisión del Ejecutivo de derogar los decretos supremos que autorizaban a Perupetro suscribir cinco contratos petroleros con la empresa Tullow Oil, firmados por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski a pocas horas de dimitir al cargo. Señaló que la Cámara de Comercio y Producción de Piura respalda la inversión privada que respeta el medio ambiente y cuenta con la aceptación de la comunidad, favoreciendo la existencia de una relación armoniosa entre los stakeholders o grupos de interés vinculados al proyecto. En este sentido enfatizó, en que coincide con la importancia de complementar los procesos de participación ciudadana. El diálogo con los grupos de interés, subrayó, debe darse desde un inicio y tiene que ser franco, exponiendo claramente los pro y contra de los proyectos. **CAMCO 23.05.18**



Pregúntale a la CAMCO

¿Qué sucede si no realizo la Declaración de Predios?

La Declaración de Predios es obligatoria y es exigido anualmente por la SUNAT. Tiene carácter informativo y es aplicable a cualquier tipo de terreno rústico o urbano, casa, departamento, cochera o depósito. El no presentar la Declaración de Predios, acarreará en multas que varían desde el 0,3% de los ingresos netos de la persona natural hasta el 15% de la UIT (S/622,5). No obstante, si la persona subsana voluntariamente la Declaración antes de que la SUNAT emita cualquier notificación, se le exonerará la multa.

Las personas obligadas a presentar esta declaración son:

- ❖ Los propietarios de dos o más predios cuyo valor total supere los S/150.000
- ❖ Los dueños que hayan cedido dos o más inmuebles para realizar alguna actividad económica, como el alquiler.
- ❖ Los propietarios cuyo único predio tenga un valor superior a los S/150.000 y haya sido subdividido y/o ampliado para cederlo a terceros, siempre que estas modificaciones no hayan sido independizadas en Registros Públicos.

Cronograma especial de vencimientos de la Declaración de Predios 2018

Último dígito del RUC o DNI	9 y 8	7 y 6	5 y 4	3 y 2	1 y 0
Fechas de vencimiento	1 de junio	4 de junio	5 de junio	6 de junio	7 de junio

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura

Fuente: SUNAT

Síntesis de Noticias

GOBIERNO MODIFICARÁ LEY DE IMPUESTO A LA RENTA PARA FOMENTAR INVERSIÓN

En su discurso para lograr el voto de confianza del Congreso, el presidente del Consejo de Ministros, César Villanueva, formalizó el pedido de facultades legislativas delegadas por un plazo de 60 días. Entre las propuestas que se presentarán, estará una modificación de la Ley del Impuesto a la Renta (IR) para fomentar la inversión y el uso de comprobantes de pago. Además, se buscará el fortalecimiento de la Sunat para optimizar su gestión y mejorar el servicio al ciudadano; modificar la Ley del IGV para perfeccionar su estructura y administración, y establecer medidas para impulsar el crecimiento y el desarrollo de las mypes, entre otras.

(Gestión 03/05/18)

EL EJECUTIVO CREARÁ FONDO DE INVERSIÓN PARA MYPES DE S/ 1,000 MILLONES

El ministro de Economía, David Tuesta, adelantó que creará el Fondo Crecer, con un capital inicial de S/ 1,000 millones, destinado a dar financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), durante la sustentación del Decreto de Urgencia 005-2018, ante la Comisión de Presupuesto del Congreso. "El fondo dará la posibilidad de apalancarse hasta por ocho veces, es decir, S/ 8,000 millones, que estarán dirigidos al financiamiento, capacitación, innovación y desarrollo", detalló.

(Gestión 09/05/18)

UVAS LIDERAN ENVÍOS DEL SECTOR FRUTAS

Durante el primer trimestre de este año, las exportaciones del sector agrícola llegaron a 1,424 millones de dólares, lo que implicó un crecimiento de 23.9% en comparación con lo registrado en igual período del 2017. Según la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (Agap) este sector se mantiene como segundo mayor exportador del país.

(El Peruano web 10/05/18)

FACILITAN ADECUACIÓN A LA LEY SOBRE IGUALDAD REMUNERATIVA

A partir del 1 de julio del 2019 iniciará la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones fijadas en la Ley que prohíbe la discriminación remunerativa, y su reglamento. Mientras que para las micro y pequeñas empresas, este control empezará seis meses después. Así lo dispuso el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), mediante el D. S. N° 005-2018-TR, que amplía los plazos que tendrán las empresas para adecuarse a la Ley N° 30709 y su reglamento.

(El Peruano 14/05/18)

EL SECTOR CONSTRUCCIÓN SE ACELERA

El sector construcción se dinamiza. Durante el primer trimestre de este año creció 5.1%, debido al buen desempeño de la inversión pública, de acuerdo con información del BCR. El impulso del sector se sustentó en el consumo interno de cemento, que se expandió 5% entre enero y marzo, además del avance de obras que creció 6.1% en el período de análisis.

(El Peruano 21/05/18)

Normas Legales

Resolución de Superintendencia N° 05-2018-SUNAFIL

Crea el Grupo Especializado de Inspectores del Trabajo en materia de Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil, que estará integrado por personal inspectivo especializado a fin de prevenir y erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Resolución de Superintendencia N° 113-2018/Sunat

Resolución de Superintendencia que modifica la regulación de la emisión de comprobantes de pago, notas de crédito, notas de débito, comprobantes de retención y comprobantes de percepción no electrónicos realizada por el emisor electrónico por determinación de la Sunat.

Decreto Supremo N° 085-2018-EF

Aprueban normas para la implementación de la devolución a que se refiere la Ley N° 30734. Mediante el presente Decreto, se dispone implementar la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso, de los contribuyentes que perciban rentas de cuarta y/o quinta categoría, que fue aprobado mediante la Ley N° 30734.

Decreto Supremo N° 003-2018-PRODUCE

Modifica el Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE. Establecen disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas con el objetivo de mejorar la participación de los armadores de embarcaciones pesqueras artesanales y de sus trabajadores.

El Consejo del Mes

5 consejos legales para emprendedores

1. Pon todo por escrito. Todos los acuerdos con socios, colaboradores, proveedores y clientes necesitan estar en escritura. Así evitarás malos entendidos y tendrás con que ampararte si surgen desacuerdos.
2. Los socios necesitan un acuerdo de compra-venta. Si estás operando como una sociedad ¿Qué pasaría si uno de los socios queda incapacitado, fallece o quiere alejarse? Un acuerdo de compra y venta permitiría aclarar asuntos de ese tipo.
3. Comprender las leyes laborales. Así podrás dar la mayor satisfacción posible a tus colaboradores, cumplir con sus derechos y actuar dentro del marco legal.
4. Satisfacer la necesidad de documentación legal. Mantén las formalidades legales para proteger los activos de la empresa y para que opere formalmente sin infringir la ley. Una documentación jurídica adecuada puede garantizar la confidencialidad, contratos de proveedores, etc. Presta atención a las cuestiones de propiedad intelectual.
5. Así no solo protegerás tu negocio. También te asegurarás que tu nueva startup no vulnerará la propiedad intelectual de otros.

Fuente: www.pgs.com

Novedades Empresariales

Defensorías gremiales son nueva alternativa rápida y directa para resolver los reclamos de los consumidores

Una nueva alternativa para solucionar conflictos entre proveedores y consumidores es promovida por el Consejo Nacional de Protección al Consumidor (CNPC), que preside el Indecopi. Se trata de recomendaciones generales para la creación de Defensorías Gremiales del Consumidor, que buscan solucionar los problemas de consumo de manera directa y rápida en beneficio de los consumidores peruanos.

La creación de Defensorías Gremiales del Consumidor constituye una forma de autorregulación, tiene naturaleza privada y responde a la voluntad de los proveedores de un determinado sector económico que libremente decide agremiarse e implementar una instancia con independencia funcional, respecto de los miembros que lo conforman.

Mediante este sistema, los proveedores podrán ofrecer una alternativa para atender los reclamos de sus consumidores o usuarios y darles una solución directa, sin costo alguno y sobre la base del conocimiento especializado sobre la materia reclamada, por parte de un Tribunal o Defensor que resolverá el conflicto con imparcialidad.

Mayor información: www.indecopi.gob.pe

Red de Descuentos para Socios

RED DESCUENTOS

¡BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA TRABAJADORES DE NUESTROS ASOCIADOS!

VIP

Tao 15%	LONGHORN 15%	MATALACHÉ 7%	Contact Tours 10%	VIP
Murguía 10%	Fumigación E.I.R.L. 20%	10%	ReviFacil 20%	20%
Berendson 15%	ABJ 12%	10%	SBO 10%	ChillyCom 15%
10%	10%	10%	20%	15%
20%	25%	10%	15%	15%
10%	10%	10%	15%	15%

Disfruta de descuentos exclusivos y súmate a las empresas que brindan este beneficio. Comunícate a: marketing@camcopiura.org.pe 982071593

CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INGRESANDO A:

www.camcopiura.org.pe

Actividades CAMCO

Actividades CAMCO

Junio - Julio de 2018

Junio 13 6:00 p.m. Conferencia: Estilos de Trabajo y Gestión de Equipos de Alto Desempeño Ingreso libre, previa inscripción.	Brian Savitzky Olaya CLC Life Coach Certificado, avalado por la ILC Academy y la IAPLC International Association of Professional Life Coaches. Entrenador Principal y Director General de Itaca Formación Profesional.
Junio 15 10:00 a.m. o 6:00 p.m. Conferencia: Cómo diseñar un plan de negocios ganador basado en el método Canvas Ingreso libre, previa inscripción.	Programa Sembrando Empresa En el marco del convenio firmado entre Universidad de Piura, Grupo Sembrando Éxitos y Cámara de Comercio y Producción de Piura. <i>(Horario a escoger)</i>
Junio 21 6:00 p.m. Conferencia: Coyuntura Tributaria Ingreso libre, previa inscripción.	Dr. Daniel Montes Delgado Socio fundador del Estudio Jurídico Montes Delgado Abogados. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tiene una maestría en Administración de Negocios - CENTRUM PUCP y es egresado de la maestría en Derecho Privado Empresarial - UDEP.
Junio 26 6:00 p.m. Conferencias: "El Despido Laboral y el Impuesto a la Renta: Gastos Laborales Deducibles" Ingreso libre, previa inscripción.	Mg. Martín Ocampos Mogollón Abogado por la Universidad Nacional de Piura. Magister en Derecho Privado Empresarial por la UDEP. Especialista en Derecho Laboral, Societario y Corporativo. Abog. Guillermo Balmaceda Burneo Abogado por la UDEP. Cuenta con estudios concluidos de Maestría en Derecho Privado Empresarial por la UDEP. Especialista en Derecho Tributario.
Julio del 04 al 06 05:00 p.m. Taller: Digitalización de la Mipyme TICs Ingreso libre, previa inscripción.	Ministerio de la Producción Establece estrategias para que las Mipymes accedan a un espacio digital y logren así elevar su productividad. También busca formalizar a las empresas para que incrementen sus ventas.
Julio del 18 al 20 07:00 p.m. Curso Intensivo: "Gestión de Proyectos" *Pregunta por nuestros descuentos.	Dr. PMP Juan Quinde Li Say Tan Ingeniero Industrial y de Sistemas. Consultor de Proyectos PMP®. Experiencia en gestión de operaciones, talento humano, proyectos. Gerente de KPI Centro Tecnológico.

Cámara de Comercio y Producción de Piura
www.camcopiura.org.pe

Publicita en nuestra revista EMPRESARIO

Junio

Tenemos el espacio adecuado para su aviso y presupuesto. Recuerde que EMPRESARIO se distribuye gratuitamente entre las principales autoridades de la región, asociados, emprendedores y público en general que participa en los eventos y actividades de capacitación que organizamos.

Descargue la versión digital ingresando a:
<http://www.camcopiura.org.pe/template/revistaempresario.html>

Mayor información: Comuníquese con nuestra área de Relaciones Públicas llamando al 321871 – anexo 106 o escribiendo a relacionespublicas@camcopiura.org.pe